



H. C. D. de la Municipalidad de Riachuelo

www.municipioriachuelo.gov.ar

Telefax 03794- 485001 - E-mail : info@municipioriachuelo.gov.ar

Avda. Eulogio Cabral N° 439 - W 3416 XAI - Riachuelo - Corrientes - Argentina

Riachuelo, 04 de Abril de 2017.

ORDENANZA N° 460/17

VISTO:

Ley Orgánica de las Municipalidades Nro. 6042/11, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Barrio Once Leones, por Avenida El Dorado, existe una semi calle que no está identificada.

Que, desde el Municipio tomamos la iniciativa de recordar a los Ciudadanos que ya no están y que forman parte de nuestra Historia, como ser, el Sr. Juan Zalazar.

Que, en la actualidad su esposa, hijos y nietos viven en el mismo lugar.

Que, es nuestra obligación cumplir con la necesidad de identificar donde vive cada ciudadano, facilitándole la gestión de todo tipo de trámite.

POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIACHUELO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art.1º: Denominar con el Nombre de Juan Zalazar, a la semi calle, ubicada por Avenida el Dorado del Barrio Once Leones, la cual, se detalla en croquis adjunto.

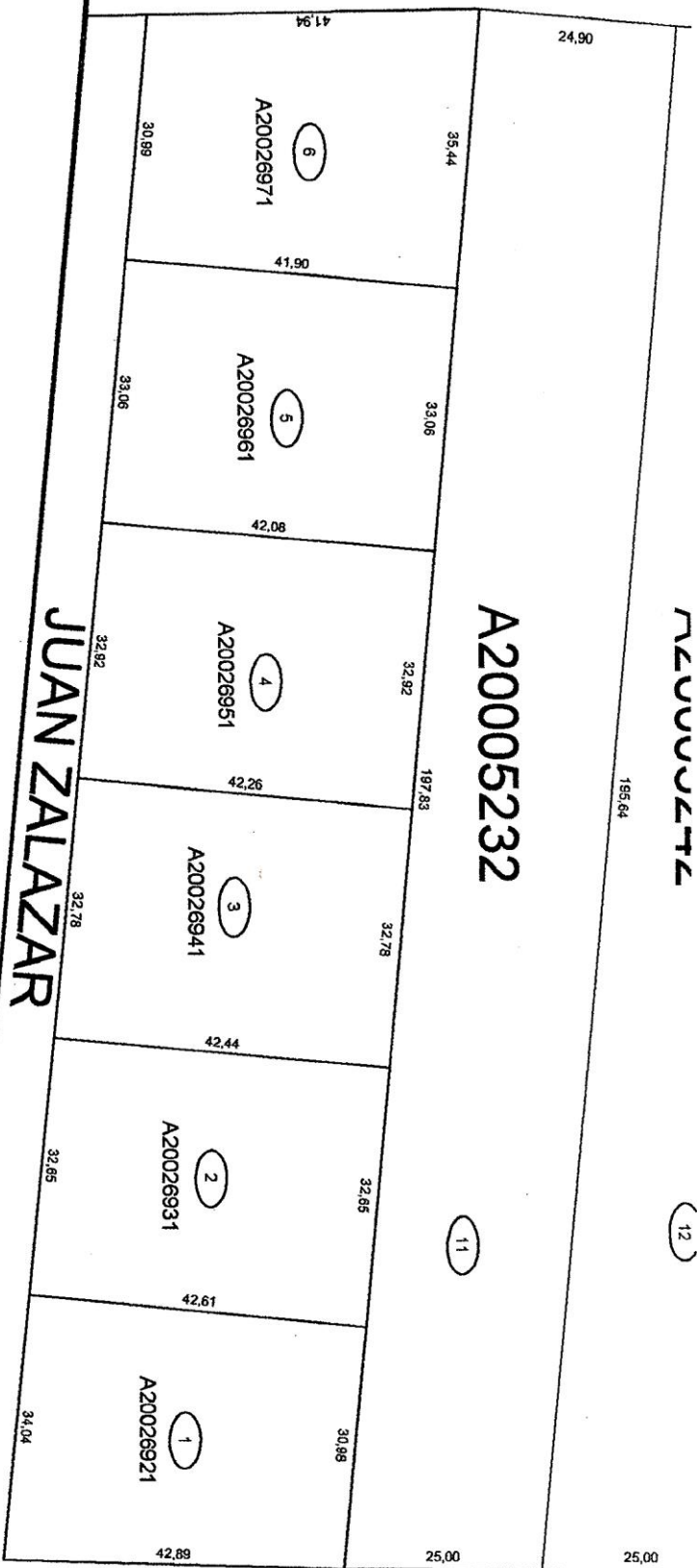
Art.2º: Dar inicio de numeración 0 desde Av. El Dorado creciendo hacia el Oeste.

Art. 3º: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaría del Consejo.

Art. 4º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


TERESA PATRICIA MUZZUHAPPA
SECRETARIA
H.C.M. de Riachuelo


M.M. de O. MARTIN JETTER
VICE-PRESIDENTE 1º
H. C. M. de Riachuelo



A200022002

Av. EL DORADO

Calle FRANCIA

